

Autorizan viaje de funcionario del Ministerio a EE.UU., en comisión de servicios

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 105-2018-EF/43

Lima, 14 de marzo de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación electrónica de fecha 06 de marzo de 2018, la Directora de Latin America Sovereigns – Fitch Ratings ha formulado invitación a la Ministra de Economía y Finanzas, a fin de mantener un diálogo con las principales clasificadoras de riesgo establecidas en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, cuya realización ha sido confirmada para los días 16 y 17 de marzo de 2018;

Que, el objetivo de las reuniones con las principales clasificadoras de riesgo es discutir la senda de consolidación fiscal, el desempeño de ingresos fiscales, la flexibilidad del gasto capital, la deuda soberana así como la perspectiva económica del país a fin que dicha información sea tomada en consideración por las agencias clasificadoras en sus respectivos informes de revisión; motivo por el cual resulta necesario que la Ministra de Economía y Finanzas cuente con el asesoramiento de personal técnico especializado en la materia;

Que, de conformidad con el artículo 112 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado por Decreto Supremo N° 117-2014-EF, la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal es el órgano de línea del Ministerio encargado de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera del país, a través del diseño y propuesta de las políticas económicas, tomando en consideración el entorno macroeconómico y reglas fiscales vigentes del país;

Que, en ese sentido, se ha estimado por conveniente que el señor Carlos Humberto Montoro Llamosas, Director General de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas, participe en el citado evento, debido a la vinculación de los temas a tratar con las funciones que realiza;

Que, en consecuencia, siendo de interés institucional, resulta pertinente autorizar el viaje solicitado, cuyos gastos por concepto de viáticos y transporte aéreo serán cubiertos con cargo al presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y en la Directiva N° 001-2017-EF/43.01 “Disposiciones y procedimientos para la autorización de viajes en comisión de servicios al exterior del Ministerio de Economía y Finanzas”, aprobada por Resolución Ministerial N° 493-2017-EF/43;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Carlos Humberto Montoro Llamosas, Director General de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas, a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América del 15 al 17 de marzo de 2018, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Los gastos que irroge el cumplimiento de la presente Resolución serán cubiertos con cargo al Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes aéreos : US \$ 2,639.58

Viáticos (1 + 1 día) : US \$ 880.00

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el citado comisionado, deberá presentar al Titular de la Entidad un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado. En el mismo plazo presentará la rendición de cuentas por los viáticos entregados.

Artículo 4.- La presente Resolución no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor del comisionado cuyo viaje se autoriza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CLAUDIA MARÍA COOPER FORT
Ministra de Economía y Finanzas